

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**43034** *Anuncio de licitación de: Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Benalmádena. Objeto: Obras de remodelación y reforma de Calle Cataluña (hasta acceso a Plaza Munich). Órgano de Contratación: Consorcio Qualifica. Expediente: 2/2016.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Benalmádena.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Benalmádena.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Benalmádena (Sección de Contratación).
    - 2) Domicilio: Juan Luis Peralta, 20.
    - 3) Localidad y código postal: Benalmádena, 29639, España.
    - 4) Teléfono: 952579910.
    - 5) Telefax: 952579908.
    - 6) Correo electrónico: [contratacion@benalmadena.es](mailto:contratacion@benalmadena.es).
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
  - d) Número de expediente: 2/2016.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción: Obras de remodelación y reforma de Calle Cataluña (hasta acceso a Plaza Munich) Órgano de Contratación: Consorcio Qualifica.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Calle Cataluña y Pasaje del Potro (Calle Cataluña hasta acceso a Plaza Munich y pasaje del Potro en Benalmádena).
    - 2) Localidad y código postal: Benalmadena, 29631, España.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 120 días.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233252 (Trabajos de pavimentación de calles).
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Mejor Oferta Económica.
4. Valor estimado del contrato: 99.744,25 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 99.744,25 euros. Importe total: 120.690,54 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: Cifra anual de negocio > 149616.37 (Certificado de clasificación administrativa como contratista de obras Grupo G, Subgrupo 6,

sin cualificación específica, Categoría del contrato, 1 ó a, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma o mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. El criterio para acreditar la solvencia por esta segunda vía será que el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año). Solvencia técnica y profesional: > 69820.98 (Certificado de clasificación administrativa como contratista de obras Grupo G, Subgrupo 6, sin cualificación específica, Categoría del contrato, 1 ó a, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma o mediante una relación de las obras del mismo tipo o naturaleza a la del objeto de este contrato, ejecutadas en el curso de los últimos diez años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes, estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. En este caso, el criterio de acreditación será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato).

- c) Otros requisitos específicos: Capacidad de obrar; No prohibición para contratar; No estar incurso en incompatibilidades; Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social; Cumplimiento con las obligaciones tributarias; No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra; Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: (26 días naturales desde la última publicación del anuncio de licitación en BOE, Plataforma de Contratación del Sector Público, Perfil de Contratante del Ayuntamiento y Perfil de Contratante del Consorcio Qualifica. Las ofertas se podrán presentar asimismo por correo, conforme a la cláusula 10 del PCAP).
- b) Modalidad de presentación: Manual.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Ayuntamiento de Benalmádena (Sección de Contratación).
  - 2) Domicilio: Juan Luis Peralta, 20.
  - 3) Localidad y código postal: Benalmádena, 29639, España.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.
- b) Dirección: Avda. Juan Luis Peralta, s/n (Ayuntamiento de Benalmádena).

- c) Localidad y código postal: Benalmádena, 29639, España.
- d) Fecha y hora: La fecha de la apertura se publicará previamente en los perfiles del Ayuntamiento, Qualifica y Plataforma de Contratación.

Benalmádena, 7 de septiembre de 2016.- Concejal Delegado de Hacienda.

**ID: A160064407-1**